

Distingues y explicas las ramas del Derecho

Bloque IV

Luna García

D 17

M 05

A 24

Scribe

Clasificación del Derecho

Las especializaciones en Derecho público son:

- **Derecho Constitucional:** la rama jurídica que define la estructura orgánica del Estado, en base a lo establecido en la Constitución Española de 1978.
- **Derecho Penal:** aborda la capacidad punitiva del Estado, es decir, la potestad para castigar a los miembros de la Sociedad que actúen haciendo caso omiso a las leyes establecidas.
- **Derecho Administrativo:** la rama que se encarga de regular el funcionamiento, los servicios y la resolución de problemas de la Administración Pública en su relación con los ciudadanos.
- **Derecho Procesal:** es la rama que regula la función jurisdiccional del Estado. Su objetivo es el de supervisar que los procesos que impliquen a individuos se desarrollen cumpliendo los principios legales para, así, poder garantizar los derechos de los ciudadanos.
- **Derecho Laboral:** es la rama que regula el marco legal de las relaciones entre trabajadores y empleadores para garantizar el cumplimiento de los derechos y deberes recíprocos y fundamentales.
- **Derecho Tributario o Fiscal:** la que regula los impuestos y tributos que recauda la Hacienda Pública para la autofinanciación del Estado.
- **Derecho Internacional Público:** es el que se encarga de regular las relaciones establecidas entre los diversos Estados y homogenizar las partes del ordenamiento que afectan a los países fuera de sus fronteras, a fin de garantizar la paz y la cooperación.

Por su parte, las especializaciones en Derecho Privado son:

- **Derecho Civil:** es la rama que regula las relaciones y transacciones jurídicas entre los individuos. Se subdivide en varias ramas: derecho de las personas, familiar, sucesorio, bienes y obligaciones.
 - **Derecho Mercantil:** es la rama especializada en las normas que regulan los actos de comercio y las relaciones jurídicas derivadas del mismo.
 - **Derecho Internacional Privado:** es la rama jurídica encargada de regular la esfera privada de las relaciones que se dan entre los individuos de los distintos países. Además, determina qué autoridad es competente para resolver los conflictos.
- Derecho Social.**
- **Derecho Agrario.** regula todas aquellas relaciones jurídicas derivadas del campo.
 - **Derecho del Trabajo (laboral).** Conjunto de normas jurídicas destinadas a regular las relaciones entre los obreros y patrones. Además reglamenta las diversas formas de prestación de servicios, así como a las autoridades que deben intervenir en dichas relaciones.
 - **Derecho de Familia (Familiar).** Regula las relaciones de familia.